

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIOS NUMERO 1662
OBJETO	REALIZAR MODERNIZAR Y ADECUAR LA SALA DE VÍDEOCONFERENCIAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS)
VALOR	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (43.999.811 MCTE)
CONTRATISTA	ATLAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS DOCUMENTO: 901059833-1
PLAZO	3 MESES
FECHA DE INICIO	08 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE JUNIO DE 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FRANCISCO SANTAMARIA PIEDRAHITA – COORDINADOR DOCTORADO EN INGENIERIA
No. PÓLIZA	NB-100151037
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	27-01-2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	18-02-2021

En Bogotá DC a los ocho (08) días del mes de marzo del año 2021, se reunieron: ESTEFANIA MALAGON CORTES, identificada con cédula de ciudadanía No 1013632674 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en representación legal de ATLAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS., con NIT 901059833-1; como Contratista y FRANCISCO SANTAMARIA PIEDRAHITA Identificado con cédula de ciudadanía No 79853581 expedida en BOGOTA en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir de los ocho (08) días del mes de marzo del año 2021. El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener la propuesta de servicios elaborada y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma:

Nombre: FRANCISCO SANTAMARIA PIEDRAHITA

Supervisor

Firma:

Nombre: ESTEFANIA MALAGON CORTES

Representante legal de ATLAS INGENIERIA Y
ARQUITECTURA SAS